



**ACUERDO**

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 143/2022, por bajas por anulación de créditos y minoración de ingresos relativo al programa de puntos de recarga PLAN MOVECA I como consecuencia de la denegación de la prórroga por parte de la Junta de Extremadura.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación Presupuestaria nº 143/2022, por bajas por anulación de créditos y minoración de ingresos relativos al programa de puntos de recarga “Plan Moveca I” por importe de 85.621,44 €, con el siguiente desarrollo:

<b>1.- Bajas de Créditos</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b><u>Minoración</u></b>
08.1720.6500021	Plan Aytos. Programa puntos de Recarga (Moveca I)	85.621,44
	Total Bajas de Créditos	85.621,44
<b>2.-Minoración de Ingresos</b>		
<b><u>Concepto</u></b>	<b>Denominación</b>	<b><u>Minoración</u></b>
75066	Subv. Junta de Extremadura Plan Moveca I (Puntos de Recarga)	85.621,44
	<b>Total Minoración de Ingresos</b>	<b>85.621,44</b>

2º) Modificación del anexo de inversiones para el año 2022:

<b>CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES</b>	<b>-85.621,44</b>
---------------------------------------	-------------------

3º) La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de este acuerdo y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el servicio de contabilidad.”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

